



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN MODIFICA CRONOGRAMA DEL CONCURSO FNDR 6% FONDO DEPORTE AÑO 2021, PARA ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N°1 de 2005 del Ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año, lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 del 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 27 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 19 de enero de 2021 que designa Intendente para la región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2021, señala, que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. El Decreto número 72, del 13 de marzo de 2021 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

3. Que, por Resolución N° 571 de fecha 31 de mayo del año 2021 se modifica la Resolución N° 452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondo nacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.

4. Que, por Resolución N° 595 de fecha 04 de junio de 2021 de acuerdo a la modificación del instructivo general del fondo 6% FNDR, se estimó necesario modificar el cronograma del proceso de postulación.

5. Que, Resolución Exenta N° 677 de fecha 22.06.2021 el Gobierno Regional de Aysén modifica el cronograma del concurso FNDR 6% Fondo deporte año 2021, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas.



6. Que, por razones de buen servicio y considerando el estado de catástrofe por pandemia, que el encargado del fondo de deporte se encuentra en cuarentena por contacto estrecho, que todos los fondos concursables se encuentran abiertos en proceso de revisión y cada uno de ellos a cargo de un solo profesional, se hace necesario modificar el cronograma del llamado 2021 FNDR 6% de deporte ampliando los plazos desde la etapa de formulación de observaciones del cronograma del proceso concursable de acuerdo al siguiente cuadro:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Fechas de Apertura y Cierre	10/05/2021	07/06/2021	Cierre postulación en formato papel 12:00 horas ingresado en oficina de partes del Gobierno Regional. Ingreso Oficinas DPP Gobernaciones Provinciales 12:00 horas Cierre postulación en línea 23:59 horas Día 07/06/2021. 20 días
Periodo de consultas	10/05/2021	04/06/2021	Consultas se deben realizar al correo electrónico feon@goreaysen.cl con copia a vgarrido@goreaysen.cl hasta las 16.00 hrs. 19 días
Actos administrativos proceso concursable	08/06/2021	09/06/2021	02 días
Etapas de Admisibilidad	10/06/2021	16/06/2021	05 días
Publicación de Admisibilidad	17/06/2021	17/06/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea 01 días
Defensa, evaluación y formulación de observaciones a Planes de Desarrollo Deportivo para líneas 1 y 5 de postulación	18/06/2021	29/06/2021	06 días
Formulación de observaciones	18/06/2021	26/07/2021	24 días
Publicación de Observaciones	27/07/2021	27/07/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Deporte) o Sitio postulación en línea 01 días
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	28/07/2021	03/08/2021	Cierre levantamiento de observaciones. Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 hrs horas Día 03/08/2021 05 días
Etapas de Evaluación, pre-selección y resultados	04/08/2021	17/08/2021	10 días
Publicación de evaluación, selección y resultados	18/08/2021	18/08/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea. 01 días



Etapa de apelación	19/08/2021	25/08/2021	Cierre apelación. Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 horas 05 días
Etapa de apelación, comisión de apelación	26/08/2021	30/08/2021	03 días
Publicación de Resultado de Apelación	31/08/2021	31/08/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea 01 días
Publicación de resultados	01/09/2021	01/09/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondo Deporte) Sitio postulación en línea 01 días

7. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. Por las razones y fundamentos expuestos en lo precedente, **MODIFIQUESE**, el cronograma, del concurso FNDR 6% fondo de deporte año 2021, para organizaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otras entidades públicas, y **AMPLIASE** el cronograma en los términos establecidos en el considerando N°6 de la presente resolución.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

